



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:29203/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el ex agente Nodocente del Laboratorio de Hemoderivados Franco Bonvehi, legajo 55417, solicita se le abonen los días pendientes de usufructo de la L.A.R., en razón de su desvinculación por la finalización del contrato a partir del 31/07/19; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 44 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-65976-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dispuesto por el Art. 90 del C.C.T homologado por el Dec. PEN 366/06;

Lo manifestado a fs. 48 por la Dirección del Laboratorio de Hemoderivados;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Disponer la liquidación y pago de 3 (tres) días hábiles en concepto de licencia anual proporcional del año 2019 no usufructuados por el ex agente del Laboratorio de Hemoderivados Franco Bonvehi, legajo 55417, en razón de su desvinculación por la finalización del contrato a partir del 31/07/19.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

